

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 9454** *CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de 4 de mayo de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia para su cobertura una plaza de Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado.*

Padecida omisión en el texto del Acuerdo de la Comisión Permanente de 4 de mayo de 2004, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 19 de mayo, se procede a su rectificación.

En la página 18970 donde dice «artículos 343 y 344.a)», debe decir «artículos 343, 344.a) y Disposición Transitoria duodécima 1.2.ª a) y c)».

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 9455** *ORDEN INT/1408/2004, de 7 de mayo, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, con la categoría de Oficial de Servicios Generales, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio del Interior.*

Concluidas las pruebas selectivas para proveer una plaza de personal laboral fijo, con la categoría de Oficial de Servicios Generales, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio del Interior, convocadas por Orden de fecha de 13 de octubre de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 22 de octubre), a propuesta del Tribunal Calificador de las mencionadas pruebas selectivas y en cumplimiento de lo establecido en la base 7.7 de la citada Orden de convocatoria, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Publicar la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, con derecho a plaza, con indicación del número de documento nacional de identidad, apellidos y nombre, número de orden, ámbito geográfico, número de programa y puntuación final obtenida, recogido en el Anexo de la presente Orden.

Segundo.—Establecer, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.1 de la Orden de 13 de octubre de 2003, un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden, para presentar la documentación relacionada en la misma, en los lugares indicados en la base 3.3.

De conformidad con lo establecido en la citada base 8.1, «la no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo causa de fuerza mayor acreditada y apreciada por la Administración, producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que el aspirante haya podido incurrir por falsedad en la solicitud».

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, a partir del día siguiente de su publicación, con carácter potestativo, recurso de Reposición ante este Departamento, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 7 de mayo de 2004.—El Ministro, P. D. (O. INT/2992/2002, de 21 de noviembre, B.O.E. del 28-XI-02), la Subsecretaria, Soledad López Fernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal e Inspección.

ANEXO

Oficial de Servicios Generales

DNI: 40.051.973. Apellidos y nombre: Lucena González, Juan Antonio. Orden: 1. Ámbito: Ceuta. Programa: 1. Puntuación: 110,58.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

- 9456** *RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2004, de la Subsecretaría, por la que se rectifica la de 7 de mayo de 2004, por la que se aprueban las listas definitivas de profesores admitidos y excluidos al concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes de personal docente en el exterior, convocado por Orden ECD/227/2004, de 29 de enero, se anuncia la exposición de las puntuaciones definitivas de la fase general.*

Advertidos errores y omisiones en la Resolución de 7 de mayo de 2004 por la que se anuncia la exposición de las puntuaciones definitivas de la fase general del concurso público de méritos para la provisión de puestos vacantes de personal docente en el exterior, se ordena la exposición de las listas definitivas de profesores admitidos y excluidos al concurso, con indicación de las puntuaciones definitivas de la fase general y los idiomas definitivamente acreditados y se convoca para la realización de la fase específica, a los candidatos de deban realizarla, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

Habiendo sido omitido el párrafo tercero, debe incluirse dicho párrafo cuyo texto es el siguiente:

«Una vez sustanciadas las reclamaciones de los candidatos relativas a las listas provisionales de admitidos y excluidos y a las puntuaciones provisionales de la Fase General y realizada la prueba de comprobación del requisito de los idiomas exigidos para cada puesto,»